

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Salamanca, Establecimiento tipográfico de Oliva.—Alba, D. José Llevot.—Bejar, D. Gregorio Laso.—Ciudad-Rodrigo, D. José Labrador.—Ledesma, D. Ramon de Mata.—Peñaranda, D. Anselmo Bartolomé.—Sequeros, D. Simon Tadeo de la Vega.—Villeguino, D. Felipe Alonso.—Avila, Sr. Administrador de Loterías.—Piedrahíta, D. Pantaleon Prieto.—Cáceres y Zamora, Sres. Directores de las Escuelas Normales.—Toro, D. Matias Hernandez.—Los Sres. profesores que gusten suscribirse directamente remitirán su importe en libranzas ó sellos del franqueo á D. Telesforo Oliva.

PRECIO.—Dentro y fuera de la Capital, un año 20 rs. Medio 12 id., adelantados.—No se admiten suscripciones por menos tiempo.

SECCION DOCTRINAL.

Retiramos con gusto el material que teníamos dispuesto para esta seccion para dar entrada en en dos artículos al escelente discurso que pronunciára D. Domingo Doncél, digno Vocal de la Junta de escuelas de esta Capital, en la solemne adjudicacion de premios, que tuvo lugar el 12 del corriente, para estimular á los niños y maestros de Salamanca. Pensamos hacer solo una reseña, pero creimos desde luego que seria pálido y descolorido cuanto pudiéramos decir de de tan interesante peroracion. Además, que formar un resumen presentando toda la belleza de la doctrina era trabajo difícil para nosotros, y por esto eliminando el ligero y florido exordio, damos íntegro el discurso del Sr. Doncél, para que en la provincia y fuera de ella se sepa la importancia que dán las autoridades á la educacion, y el lugar honrosísimo en que se coloca al humilde maestro de escuela. Nosotros que encarecemos con todas nuestras fuerzas el valor que tiene la *educacion y enseñanza*, y que abogamos cuanto podemos por los encargados de suministrarla, nos seria difícil decir mas que lo que ha dicho el Sr. Doncél en obsequio del ramo y de los maestros, y por esto y con su beneplácito tomamos del discurso lo que conviene lean nuestros suscritores.

«La educacion es la base de la felicidad del individuo, como la instruccion pública es el primer origen de la prosperidad social. La exacti-

tud de estos dos triviales apotegmas no necesita demostrarse, porque es una verdad de sentimiento, que está en la conciencia universal, y se comprueba con la historia de todos los tiempos y de todos los paises. Asi, el fomento de la instruccion primaria, fuente y esencial elemento de la pública, es uno de los primeros y mas importantes deberes de la administracion de un Estado, que cifre su prosperidad y su gloria no en la estension de su territorio, ni en el brillo y valor de sus ejércitos, ni en el número de sangrientas y estériles victorias y costosos laureles, sino en la mayor suma de moralidad é instruccion de los ciudadanos, de donde forzosa y necesariamente se derivan los progresos de las letras, de las ciencias y de las artes en toda su inmensa escala y el posible bienestar y felicidad de aquellos. Grandes son, Señores, en este punto los adelantos de nuestra nacion desde hace veinte y tres años: yo me complazco en proclamarlo en este sitio, y no es, por cierto, nuestra rica provincia la que menos ha participado de este movimiento progresivo. Ora del aumento notable de Escuelas públicas y privadas, con que se vá dotando al pais en todas las localidades: ora de los buenos sistemas pedagógicos adoptados y de los libros de texto escritos á este fin: ya de la creacion de Escuelas Normales de Maestros y Maestras, plantel fecundo del entendido Profesorado de ambos sexos: ya, por último, del fomento de las Escuelas de párvulos y de adultos, base las unas y complemento las otras del magnifico edificio de la instruccion primaria, de todos esos medios eficaces y poderosos hay que

esperar mucho para un día, por fortuna, no muy lejano. La semilla está esparcida, el terreno es fértil, y el sol del siglo XIX lo fecundará con benéficos rayos, para que broten bellas y copiosas flores y ricos y sazonados frutos. Falta, en verdad, muchísimo que hacer todavía: doloroso es decirlo; pero si comparamos el estado presente de la primera enseñanza con el que tenía á principios de esta centuria, veremos con satisfacción que, de todos los de la Administración pública, es quizá el ramo que más ha prosperado en España, no obstante las convulsiones políticas que la nación ha sufrido y no poco han contrariado alguna vez su magestuosa y civilizadora marcha.

El profesor de instrucción primaria ya no es, dichosamente, el oscuro *Maestro de Escuela ó de niños*, título glorioso con que en tono despreciativo se le designaba en otros días, y cuyos limitados conocimientos, en la generalidad, apenas bastarían hoy para habilitar al profesor de una Escuela elemental incompleta. Dásele ahora mucha parte de la consideración que merece, y ocupa en la escala social un puesto importantísimo, que antes le negaban añejas é injustificables preocupaciones, errores económicos y desaciertos políticos. El Magisterio público de primera enseñanza, especie de sacerdocio social, cuya divisa y cuyo norte deben ser el amor y la caridad hácia los niños, cuyos deberes exigen gran suma de abnegación y desinterés, de moralidad é instrucción, es, á mi juicio, una de las más dignas y elevadas y honrosas profesiones de los tiempos modernos, si ha de corresponder al fin trascendental y benéfico de su institución. El arte de formar el corazón de los niños, el de desenvolver sus facultades físicas é intelectuales, el de iniciarles en las primeras nociones de las letras y las ciencias, el de dirigirles por el camino del bien y enseñarles á ser hombres honrados y ciudadanos útiles á la patria, tiene, á mis ojos, Señores, un carácter tan elevado é influyente, que no concibo sin él ni la felicidad de los individuos, ni el orden de las familias, ni el progreso moral y material de los pueblos, ni la cultura y poderío de las naciones.

Pero si el Magisterio en general, idealizado, digámoslo así, en la esfera de su perfección relativa, se han de derivar lógicamente aquellos grandes objetos sociales, ¿qué diré, Señores, de la educación é instrucción de las niñas, harto descuidadas entre nosotros hasta hace pocos años, y que todavía no corresponden á lo que se pudiera exigir? ¿Qué no debe hacerse para formar buenas hijas, excelentes esposas y ejemplares madres de familia? ¿Qué no será la educación de los seres, que han de concebir, alimentar é instruir, desde los primeros pasos de la vida,

á todas las criaturas racionales, de donde salen los sábios y los héroes, los artistas y los filósofos, los santos y los mártires? ¿Misión casi divina, á cuyo austero cumplimiento se consagran las madres, ignorantes en su generalidad, porque la sociedad les ha negado hasta ahora los conocimientos que por tantos títulos necesitan y demandan! «Se pretende, dice un célebre escritor, que las mujeres no son capaces de ciertos estudios; ¿cómo si su alma fuese de otra especie que la de los hombres; cómo si no tuvieran una razón que dirigir, una voluntad que sujetar, y pasiones que contener, ó cual si les fuese más fácil que á nosotros cumplir todos estos deberes sin aprender cosa alguna!»—Dadme madres honradas, laboriosas é instruidas, y tendremos buenos ciudadanos: consentid el embrutecimiento y abyección en la mujer, y recojerá la sociedad cosecha abundante de estúpidos y criminales; porque las mejores leyes son insuficientes é ineficaces cuando no se corrigen las costumbres, y éstas solo las forma y modifica la mujer. (1)

Se concluirá.

SECCION OFICIAL.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Circular. En cumplimiento de lo prevenido en el art. 10 del Reglamento de 18 de Junio de 1850, ha acordado esta Junta que los exámenes extraordinarios de Maestros de primera enseñanza se verifiquen en los días 10 y siguientes del próximo mes de Febrero, y que terminados estos se celebren los ordinarios de Maestras de la misma clase.

Los aspirantes al título de Maestros, que se hallen comprendidos en los casos que determina el artículo 12 del citado reglamento, y los que deseen obtener el título de Maestros presentarán sus solicitudes documentadas conforme previenen los artículos 15, 16 y 37 en la Secretaría de esta Junta hasta el día 7 de dicho mes de Febrero.

Salamanca 9 de Enero de 1862.—El Presidente, José Gallostra.—José García, Srío.

SECCION DE VARIEDADES.

Presupuestos. Los del material de escuelas de la provincia se nos ha asegurado que se informan y despachan con actividad por la Inspección y Junta provincial á fin de que no se perjudiquen los intereses de la enseñanza ni escaseen, para cuando puedan hacer falta, los enseres y útiles que los maestros y niños necesitan. Se nos ha dicho también que los de los partidos de Alba, Bejar, Peñaranda, Ledes-

(1) El autor ha desenvuelto con estension estas ideas en una serie de artículos que, bajo el título de «Estudios sociales sobre la educación de las mujeres», escribió y publicó en la *Juventud*, periódico de Zaragoza (1849) y en la *Revista Salmantina*, (1852) y reprodujeron después otros periódicos de Madrid y Barcelona.

ma, *Sequeros y Vitigudino* están ya despachados, y acaso a esta fecha remitidos los presupuestos a los respectivos Sres. Alcaldes. Parece que son muchos los profesores que están en descubierto por no haber remitido aun los referidos presupuestos, y no creemos seguramente que los que faltan en la seccion de Fomento, sea por no haberlos formado aquellos, sino por falta del informe que deben estampar las Juntas locales, ó por incuria ó mala fé de los que no están á bien ni con la enseñanza ni con los maestros. Recomendamos no obstante á éstos, y sírvales esta noticia de aviso, el que cada uno procure reclamar el suyo para saber su paradero, y no incurrir por tanto en responsabilidad de ningun género.

Merecia imitacion. Segun el *Faro de Teruel* se han declarado obligatorias las escuelas nocturnas de adultos en la provincia, haciendo que en los presupuestos de los pueblos se incluya una gratificacion para los maestros, y un pequeño aumento para el coste de alumbrado. Esta disposicion de las autoridades de Teruel se halla conforme con el artículo 55 del nunca bien ponderado Real decreto de 23 de Setiembre de 1847, expedido en tiempo que fué Ministro de Comercio, Instruccion y obras públicas, el Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano. En esta provincia de Salamanca tenemos orgullo en manifestar, que sin estipendio ni remuneracion alguna pasan acaso de 120 las escuelas nocturnas que los maestros han establecido con solo la indicacion que hicieran las autoridades *administrativa y académica*. Esta publica segunda lista de los nombres de los profesores que han correspondido á sus escitaciones, haciendo de ellos una mencion honorifica que les servirá de mérito mañana para sus mejores colocaciones en el ramo, ó para los ascensos en quienes reunan condiciones para ello. Los pueblos que se citan por el Sr. Rector en el Boletin oficial del 8 de este mes son los siguientes: *Albergueria, Boveda del rio al mar, Calzada Valdunciel, Martiago, Sorihuela, Bercimuelle, Rollan, Quejigal, Villar de Puercó, Petiegua, Muñoz Villaflores, Irueños, Fuente San Esteban, Valsatabroso, Garcirey, Malpartida, Arroyo muerto, Gejuelo del Barro, Sequeros, Inigo, Encinasola los Comendadores, Cerezal, Gallegos de Solmiron, San Moral, El Payo, Villar de Gallimazo, Barquilla, Endrinal, Porfoleda, Parada Rubiales, San Felices de los Gallegos, Sahugo, Pedrosillo de los aires, Encinas de arriba, Galinduste, Juzbado, Miranda de Castañar, Villarmayor, San Pedro Rozados, Muñoz, Retortillo, Guadapero, Villoria, Carpio de Azaba, Cabaco y Huerta*. No obstante la abnegacion y desinterés que muestran los maestros de estos pueblos que gratuitamente dirijen las escuelas nocturnas, estaríamos muy conformes con que la providencia que se ha tomado en Teruel se hiciera tambien en la de Salamanca, gratificando á los maestros y haciendo obligatorias dichas escuelas. Justa seria la *gratificacion* cuando se trata de un trabajo extraordinario y pesado, pero cuyos resultados son de un beneficio inmenso. En mas de una ocasion hemos manifestado la utilidad de las escuelas de adultos y no nos cansaremos de repetir los beneficios que pueden reportar, puesto que conocidamente son un dique que contienen los progresos de la inmoralidad, y un medio seguro de que el hombre entre por el buen camino que debió recorrer cuando niño, y pueda recobrar la dignidad de que carece por faltarle la instruccion que le es tan precisa para vivir en sociedad, y llenar cumplidamente sus deberes. Por esto, y conociendo como conocemos toda la importancia de la institucion aconsejamos á los maestros que hasta que llegue el dia en que se remuneren los servicios que prestan en este concepto, imiten á los que han establecido ya las escuelas nocturnas; que insten á las autoridades respectivas para que les faciliten los medios necesarios para alumbrado, y si la insistencia no fuera bastante, al menos que las autoridades de provincia sepan los buenos deseos de los encargados de moralizar al país. Esto honraria á la clase y la enalteceria mas y mas á los ojos de la superioridad y á los de los hombres pensadores, que aprecian en su justo valor los servicios que el humilde maestro de escuela presta al individuo, á las familias, á los pueblos y á la sociedad.

Premios. El acto de su adjudicacion á los niños y niñas que más sobresalieron en los exámenes que celebrara la celosa Junta local de Salamanca, fué tan solemne y concurrido como habiamos ya dicho que seria. Presidió el Sr. Alcalde, á quien acompañaron autoridades y comisiones de las diferentes corporaciones civiles, militares y eclesiásticas de esta Capital. Se inauguró el acto leyendo el inteligente y activo Secretario de la Junta, Sr. Iglesias, una luminosa y bien escrita memoria en que puso de manifiesto minuciosos datos, revelando tambien los adelantos que por lo general se habían observado en las mas de las escuelas y congratulándose en manifestar los progresos que se advertian de un año á otro.

Tan alta idea tiene de su mision la Junta local que por el órgano de su Secretario dijo: Que la instruccion primaria es la base necesaria de la moralidad é ilustracion de los pueblos, que su direccion decide de la suerte de las familias y de las naciones, y sin ella son ineficaces unas veces, é inútiles casi siempre las mas sabias leyes y los poderes mas ilustrados. Dijo mas el Sr. Iglesias, que nada atrae mas popularidad á las autoridades y arraiga tanto su prestigio é inspira en el pueblo respeto y deferencia hacia ellos, como el interés que se toman por mejorar la condicion moral é intelectual de los niños. La Junta local que asi se produce y que evidencia de un modo solemne su noble convencimiento esperamos que le llevará tambien al cuerpo municipal para crear las escuelas que aun hacen falta en Salamanca y que indicase como precisas hoy el Sr. Secretario, á saber: una mas de *parvulos*, otra *elemental de niñas* y la *nocturna de adultos*.

Manifestó tambien el Sr. Iglesias que la Junta local habia planteado las reformas que estaban en el círculo de sus atribuciones, y secundado tambien los deseos que la inspirasen las celosas autoridades de provincia.

De los 1634 niños y niñas que habia matriculados en la época de los exámenes en las 27 escuelas públicas y privadas que hay en Salamanca, fueron premiados 252 en esta forma: 51 con medalla de 1.^a clase, 76 con medalla de 2.^a y 125 de 3.^a

Antes de que se procediera á la adjudicacion de premios el Sr. Doncel pronunció con énfasis el discurso que creemos leerán con gusto nuestros suscritores en la seccion doctrinal de nuestro Boletin. Mientras duró el acto de adjudicar los premios á los niños el Sr. Alcalde, la orquesta tocó bonitas piezas que contribuyeron á amenizar la solemnidad, y hacer mas agradable el tiempo.

Ultimamente uno de los niños premiados pronunció tambien su discursito con buena entonacion y desembarazo, haciendo ver á sus condiscipulos que no debieran envanecerse con el premio que habian recibido de la autoridad, puesto que en él no debieran ver otra cosa que una recompensa propia y natural del que cumple con sus deberes. Dió el niño tambien gracias á las autoridades todas en nombre de sus compañeros por el interés y solicitud con que miran por su educacion. El inmenso público que concurrió á los premios, aplaudió al niño de una manera espontánea, y con tan grata emocion terminó satisfactoriamente el acto.

Abusejo y Barbalos. En estos dos pueblos se procura por sus autoridades locales mejorar la primera enseñanza. Se hacen gestiones para que sus escuelas *incompletas* se eleven al grado de *completas*, y que estén desempeñadas por maestros con título profesional. Ya van, por conviccion, comprendiendo los pueblos que se necesita hacer espontáneamente algun sacrificio pecuniario si sus escuelas han de estar bien servidas y si sus hijos han de recibir en ellas una instruccion cual conviene en las actuales circunstancias y como exige ya el grado de cultura que se desarrolla por do quiera.

Creemos que verán satisfechos sus buenos deseos los Ayuntamientos de estos dos pueblos, á quienes felicitamos por su útil y buen acuerdo.

Exámenes. Por noticias que llegan á nuestra redaccion sabemos que se han celebrado en las escuelas de *Bejar, Peñaranda, Cantaracillo, Cantalapietra, La Alberca, Valdefuentes, Monforte, Calzada Valdunciel, Saucelle, Lumbrales, Babilafuente, Villavieja, Macolera, Zamorra, Villar de Peralonso, Juzbado, Cordovilla, Zarza de Pumarada, Bogajo, Morasverdes, Villoria, El Payo, La Peña, Boveda, Abusejo, Alaraz, Morillo, Tardaguila, Navales, Sancti-Spiritus, La Bastida* y otros, habiéndose adjudicado en las mas premios á los niños y niñas que mas sobresalieron en las pruebas á que les sometiesen las respectivas Juntas locales. Algunos maestros pronunciaron ligeros discursos antes de empezar el examen, presentando á la vez los programas donde se revelaba el grado de instruccion que sus discipulos tenian en los diferentes ramos de enseñanza, y conforme al grado de cada escuela. En los mas de los pueblos han advertido las autoridades locales resultados altamente satisfactorios, y de alguna escuela pudieramos citar niños, que sorprendieron agradablemente por los conocimientos que mostrasen, y que se creyera que nunca podrian adquirir. Celebramos mucho hacer públicos estos hechos y los triunfos que alcanzan los maestros en estos certámenes, y que repetidos todos los años harán ver toda la importancia de su ministerio logrando asi que se les dispense la consideracion á que son dignos y acreedores en los pueblos.

Quisieramos por esto que todos los maestros en las épocas mas convenientes dieran las pruebas evidentes que resultan de los exámenes generales, que para los niños son

un poderoso medio de emulacion, y para los maestros el graduador por donde las autoridades pueden conocer si cumplen con sus importantes deberes.

Academia. En la de ciencias morales y políticas de Madrid ha leído el Sr. Gomez de Laserna, no hace mucho tiempo, una memoria en que presentaba diferentes cuestiones de alta importancia social, y entre ellas la de, *si la instruccion primaria debe ser obligatoria, y cuáles serian los medios mas eficaces para el cumplimiento de este deber por parte de las familias.*

Cuando hombres de tanta ilustracion como lo son los que componen la referida academia, se ocupan de la primera enseñanza, de creer es que no está lejos el día en que se coloque a la altura que reclaman las circunstancias de la época.

Inspectora. A fin de que en las escuelas y colegios de niñas de Madrid llegue la vigilancia hasta en los mas minuciosos detalles, leemos en los *Anales*, que S. M. la Reina (Q. D. G.) por Real orden de 12 de Diciembre del año pasado se ha servido nombrar para desempeñar aquel cargo á Doña Feliciano Bedat.

Vacante. Lo estará muy pronto, segun nuestras noticias, la escuela de niños de Matilla de los Caños, poblacion de importancia por su crecido vecindario. De esperar es que se anuncie en el concurso inmediato.

Oposiciones. Segun oficialmente manifiesta la Junta de Instruccion pública, el Lunes inmediato 27 es el día destinado para que den principio los ejercicios. Ninguna escuela de niños parece haber quedado vacante durante el mes del anuncio, de manera que solo hay que proveer las de niñas de que ya tienen noticia las interesadas.

Las opositoras parece que estarán en relacion de tres, para cada una de las cuatro vacantes de *Tamames*, *Cespedosa*, *Santibañez de Bejar*, y la plaza de *auxiliar de la práctica normal*, que es á la que parece haber mayores aspiraciones.

Propuesta. Tenemos entendido que ya hizo la Junta de Instruccion pública la que era de su competencia, para que el Rectorado haga tambien los nombramientos correspondientes al concurso ordinario que terminó en fines de Diciembre del año pasado.

Maestro interino. Parece que en este concepto está nombrado D. Antonio Cabezas para servir la escuela incompleta de Terradillos; y como desempeñaba este maestro la de igual grado de *Palomares de Alba*, esta escuela quedará vacante, y así suponemos se anunciará en el próximo concurso con 1000 reales de dotacion y emolumentos de Ley.

Remitido. Insertamos con gusto el siguiente:

Señor Director del Boletín de primera enseñanza.

Muy Señor nuestro: Habremos de merecer de V. se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable é ilustrado periódico á la adjunta manifestacion, que si en nada corresponde por su forma, debido sin duda á la esterilidad de nuestra pluma, á su justificada importancia, creemos á lo menos no la denigre por lo conveniente del pensamiento; pero si nuestra creencia desgraciadamente fuese errada, se dignará dispensar nuestro desacierto, por todo lo cual le quedarán altamente reconocidos los que con este motivo se ofrecen de V. muy suyos S. S. S. q. b. s. m.—*Los Profesores que la suscriben.*

Voto de gracias á la Junta local de primera enseñanza de Salamanca.

Hemos tenido la mas cumplida satisfaccion al oír el magnifico y escelente discurso que uno de sus dignisimos miembros, el Señor Doncel, leyera en la solemne adjudicacion de premios con que el muy Htre. Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza recompensaran á nuestros queridos discipulos por los escasos resultados obtenidos, en nuestro humilde sentir, en los exámenes generales que en los dias 15 y siguientes del próximo pasado Noviembre tuvieron lugar.

El Señor Doncel reveló en su elocuente discurso la pureza de sentimientos que le animan y el intenso amor que profesa á la educacion y enseñanza, considerándolas como el único é indestructible pedestal sobre que descansan la prosperidad y ventura del edificio social.

El tema que ha desenvuelto este entendido Vocal ha sido digno de la fecundidad de su pluma, de sus mas arraigadas convicciones en la materia, habiendo manifestado una vez mas sus brillantes disposiciones para constituirse, como en diferentes ocasiones lo ha demostrado, en acérrimo defensor de los intereses intelectuales y morales de la humanidad.

El espresivo elogio que á la vez hizo del Magisterio de primera enseñanza no le podemos considerar apasionado

por no pertenecer á nuestra humilde y honrosa clase, por lo tanto le miramos como la espresion unánime de la Junta, lo cual nos da la tranquilidad de espíritu que muchas veces nos falta en el penosísimo ejercicio á que con placer desde muy jóvenes nos consagramos.

Nosotros, pues, á fuer de agradecidos, aceptamos gustosísimos el inapreciable obsequio que el Señor Doncel, espresion fiel de la Junta, se dignó hacer á la clase en general, no por lo que hoy valga, si por lo que será un día y por lo que encierra de grande en el porvenir.

Si tan Htre. Corporacion acepta este público testimonio de gratitud, que en nombre de la clase nos atrevemos á ofrecerle, nos hará en ello un grande honor, dando con esto una prueba mas de la consideracion que por la misma se dispensa á los que no omiten medio para que la juventud salmantina continúe siendo, lo que siempre fué, digna hija de tan digna madre. Salamanca y Enero 20 de 1862.—*Saturino Hernandez de Castro.—Antonio Caballero.—Juan Bautista Blanco.—José Felix Norverto.—Francisco Hernandez Agreda.—Juan Antonio Hernandez.—Manuel Gonzalez Bazo.—Miguel Moreno.*

Por todo lo no firmado, *Telesforo Oliva y Blanco.*

CORRESPONDENCIA DEL BOLETIN.

Sr. D. M. G. de B.—Segun nos han asegurado está V. servido, y en los términos que lo solicitara, siendo de creer que la resolucion y noticia esté ya en poder de ese Sr. Alcalde.

Del otro asunto que nos cita V. en su carta nos faltan datos para poder complacerle como deseáramos.

Sr. D. J. M. B. de V.—Quedará V. complacido segun y como nos manifiesta en su carta.

Los quinqués para la escuela nocturna de adultos reunen las condiciones de economía y clara luz que se manifestaron en el anuncio.

Conveniente es la instancia de que V. hace mencion, y estaria bien que viniera informada por esa Junta para ver de conseguir lo que V. propone al objeto tan laudable.

Sr. D. N. H. de G.—El sueldo que V. disfruta debe estar arreglado al censo de poblacion que actualmente rige y que ese pueblo tenia en 1857.—El número de almas que en el año 60 resultasen no pueden tomarse todavia como base para el arreglo de las dotaciones, porque el último censo de poblacion no está rectificado ni ultimado y no sirve aun por tanto para los efectos administrativos.

Sr. D. F. V. de G. del B.—Sirva á V. de contestacion á la 1.^a pregunta que nos hace la que damos al maestro de G. que anteriormente nos consulta sobre igual asunto.

Si los abuelos de los niños á que V. se refiere no son pobres, creemos que deben contribuir á pagar con la parte que les corresponda la retribucion que tenga designada á V. esa Junta local.

Sr D. J. M. de C.—Se recibieron, segun noticias exactas, los documentos justificativos de los méritos y servicios de su esposa, y creemos hayan llegado á tiempo para que produzcan el efecto oportuno.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

IMP. Y LIT. DE OLIVA, RUA, 25.